

## **Asistencia**

Asistencia regular es esencial para que estudiantes puedan aprender en alto nivel. Cuando un estudiante esta ausente, es imposible conseguir el mismo grado de entendimiento que el/ella desarrollaran por instrucción directa del maestro, discusion en grupo y participación. Asistencia regular tambien nos enseña responsabilidad y obligación a la obra de uno, cual establece habitos y disciplina para exito en el futuro.

**Todas las ausencias, en acuerdo con la ley estatal RCW 28 A.27 y poliza 3122 del distrito, requiere verificacion de padres y aprobación escolar.**

**VERIFICACION DE PADRES:** Si un estudiante esta ausente desde la escuela por cualquier razon, un padre/madre debe llamar al la oficina antes de las 8:00 cada dia (782-2001) o mandar una nota en el dia de regreso declarando la razon y fecha(s) que el estudiante no se present (o antes de la ausencia citada, etc.) **Ausencias no aclaradas dentro 48 horas no seran autorizadas.**

**NOTAS DE ADMISION:** Siguiendo una ausencia, estudiantes son requeridos a obtener una nota de admision desde la oficina.

### **Ausencias con Excusa & Llegar Tarde**

Se espera de un estudiante asistir en clase cada dia. Maetros tendran diariamente un record de ausencia/llegar tarde. Lo siguiente son excusas validas para ausencias y llegar tarde (**WAC 392-400-325**)

1. **Enfermedad, condición de salud, emergencia familiar, o propositos religiosos.** Se espera de los padres que notifiquen a la oficina escolar la manana de la ausencia y mandar una nota de explicacion firmada al regreso del estudiante a la escuela. Los estudiantes seran permitidos un dia para terminar sus tareas por cada ausencia.
2. **Actividades aprobadas por los Padres.** Esta categoria de ausencia sera contada como excusa para propositos de acuerdo por el director y padres. Una ausencia talvez no sera aprobada si esto causa un efecto serio en el progreso educativo del estudiante. En clases de tipo-participacion (i.e. cierta musica y educacion fisica) el estudiante no podra realizar los objetos de la instruccion de unidad como un resultado de ausencia desde la clase. En tal caso, una ausencia aprobada por los padres, cual talvez seria de un efecto adverso en el progreso eductivo del estudiante, seria ultimamente un reflejo en la calificacion de tal curso.
3. **Dia Feriado Religioso.** Un padre puede pedir que el estudiante sea dado una excusa desde la escuela en respetar un dia religioso. En Adicion, un estudiante, sobre recibir una peticion de los padres, puede ser autorizado salirse de la escuela para participar en instruccion religioso, como y cuando tal instruccion no es hecho en la propiedad escolar.

4. **Acción Disciplinaria o suspensión corto plazo.** Como requerido por ley, estudiantes quienes son quitados de la clase o clases como una medida disciplinarian o estudiantes quienes han sido ubicados en una suspensión de corto plazo tendran el derecho de terminar tareas o exámenes no llevados acabo durante la ausencia cuando fueron negado entrada a la clase si el efecto de la ausencia sera sustancial en bajar las calificaciones.
5. **Enfermedad extendida o condicion de salud.** Si un estudiante es detenido en hogar o hospital por un periodo de tiempo extendido, la escuela preparara tareas/asignaciones para que el estudiante termine en donde este detenido cuando esto sea posible. Si un estudiante no es capaz de hacer sus tareas, o se encuentra requisitos mayors de un curso particular que no se puede llevar acabo afuera de la clase, el estudiante talvez sea requerido a recibir como calificación un incomplete o salirse de la clase sin ningun castigo.
6. **Ausencia con excusa por condición cronica de salud.** Estudiantes con una condicion cronica de salud, cual interrumpe asistencia regular, talvez califique para una ubicacion en un programa de asistencia y participación limitada. El estudiante y sus padres pueden aplicar por esto con el director o consejero, y un programa limitado sera puesto en escrito despues de recibir el aviso y recomendaciones del medico del estudiante. El director aprovara el programa limitado recomendado. El personal escolar sera informado de las necesidades estudiantiles, aunque la confidencialidad de la información medico sera respetado a la peticion de los padres.

**Ausencias Permitidas:** Estudiantes son permitidos de tener hasta 12 ausencias con excusa desde la escuela por semestre. Una nota sera manda a la casa despues de 6 ausencias explicando la poliza y luego despues de 12, los padres no seran permitidos dar excusa por ausencia estudiantil. La excusa permitida sera nota del doctor, oficial de corte, dentista, etc. Si un estudiante esta enfermo, la enfermera escolar podra llevar una evaluación para determinar si el estudiante necesita regresar a casa.

#### **Ausencias Extendidas/Arreglo Previo**

La Escuela Secundaria Cashmere fuertemene desanima a los estudiantes tomar vacaciones extendidas durante el semestre o salir de la escuela previo a las fechas de cerrar la escuela. Estudiantes que no asisten a clase pierden instrucción esencial y exsigiendo mas de los maestros de clase en areas de mantener records, administrando obras de tarea que tiene que ser cumplido. Sin embargo, ocaciones llegan donde ausencias extendidas son necesarias. Cuando esto sea el caso, la escuela hara cualquier intento razonable a reducir los danos al programa educativo estudiantil.

**Ausencias extendidas tienen que ser pre-arregladas y tener aprovacion del director(es) de su propio edificio o las ausencias seran sin excusa.**

#### **Asistencia y Actividades Co-Curricular**

Estudiantes quienes esten ausentes la tarde de un dia escolar de una actividad co-curricular o antes de una presentacion de Sabado donde esten programados de participar no seran permitidos participar en esa actividad.

Excepciones serán hechas por citas verificadas de doctor o dentista o otros casos pre-arreglos por el administrado de la escuela. Esta política afecta todas las actividades co-curriculares y estudiantes involucrados en estos; i.e. deportes, drama, música. Cualquier actividad involucrando tiempo fuera-de-escuela se requiere asistencia escolar ese día.

### **Guía para Hacer Tarea Mas Tarde**

- A. Un estudiante será permitido un día para hacer tarea por cada día de ausencia. Es la responsabilidad de obtener las áreas desde el maestro(s).
- B. El estudiante quien llega tarde o sale temprano es responsable por revisar/presentarse con los maestros el mismo día para arreglar tiempo para hacer tareas.

### **Llegar Tarde**

Se espera que los estudiantes estén en clase y sentados cuando la campana suene. Un estudiante es marcado tarde cuando él/ella lleguen tarde a clase sin autorización desde la oficina o desde el maestro. El maestro registrará todo estudiante que llegue tarde en los registros del sistema estudiantil.

### **Periodo Primero Llegar Tarde Sin Excusa:**

\*Tarde NIVEL I- 1/2 Llegar Tarde: Un aviso desde la oficina

\*Tarde NIVEL II 3/4 Llegar Tarde: 30 minutos de retención(s) durante el almuerzo

\*Tarde NIVEL III Quinta Llegar Tarde: Contacto con los padres; antes, almuerzo &/ o después de escuela habrá retención con tiempo añadido por severidad, y/o posible remoción de la clase. (\*por semestre)

### **Otras Ocasiones de Llegar Tarde:**

Llegar tarde entre las clases resultará en consecuencias, incluyendo re-enfoque. Llegar tarde seguido involucrará un contrato de comportamiento entre los maestros, estudiantes, padres y administración.

### **Estar Ausente sin Conocimiento de Padres**

(Truancy) es estar ausente desde la clase/escuela sin el conocimiento y consentimiento de los padres/guardianes o oficiales escolares. Un estudiante estará (truante) si él/ella:

1. Deja la escuela sin firmar el registro en la oficina.
2. Está ausente desde la escuela sin permiso previo de los padres/guardianes.
3. Sale de la clase sin el permiso del maestro.
4. Obtiene un pase para ir a un lugar designado pero no se reporta a ese lugar.
5. Está más de 10 minutos tarde a la clase.
6. Está en los terrenos de la escuela pero no asiste a clase.

7. Falla en asistir a una asamblea programada.
8. Falsifica una verificación de padres o oficial escolar.
9. Falla a verificar una ausencia dentro (2) días de la ausencia.
10. Ausencias sin excusa/Llegar tarde (mire Becca Bill)

### **BECCA BILL**

#### **(RCW 28A.225- WA Asistencia Compulsiva Estatal y Ley de Admisión)**

##### **Ausencias sin Excusa:**

Contacto con los padres. Esto generalmente es hecho por teléfono.

##### **5 Ausencias sin Excusa:**

Conferencia con los padres & estudiante para discutir soluciones a este problema no asistencia.

\*La escuela puede fijar una petición con la Corte del Condado de Chelan.

##### **7 y 10 Ausencias sin Excusa:**

Acción de Corte es requerido cuando un estudiante tiene 7 ausencias sin excusa en un mes o 10 en un año. La ley de fallar en asistir requiere que la escuela del distrito fije una petición en la Corte Superior contra el estudiante, padre o los dos.

##### **Fallar en Asistir—Proceso de Disciplina**

**Todos niveles incluye:** nada de crédito por las clases en el día de ausencia.

**Nivel I** – Reemplazar tiempo de clase perdido; detención & notificación de padres/guardians.

**Nivel II-** Corto Plazo (1-3 días), suspensión dentro-la-escuela & conferencia con los padres/guardians.

**Nivel III-** Largo Plazo, Suspensión dentro-la –escuela, (máximo 5 días) y conferencia con los padres/guardians.

### **CMS Apoyo Positivo de intervención en Referente Comportamiento**

##### **Obligación Común y Creencias:**

1. Comportamiento es enseñado.
2. Comportamiento positivo es apremiado.
3. Comportamiento es analizado para ofrecer intervención apropiada por comportamiento.
4. Expectativas por comportamiento son claramente declaradas en avance.
5. Los estudiantes cumplen con las expectativas, simplemente porque es lo correcto.
6. La respuesta de los maestros es lo que se espera, sin emoción y consistente.

7. Nadie tienen el derecho de interferir con el aprendizaje, seguridad o bien-estar de otros.
8. Un sistema efectivo para comportamiento permite que los maestros enseñen y los estudiantes aprendan.

### **Re-Enfoco**

Estudiantes que presentan comportamiento que interfiere son pedidos a re-enfocar alejados del ambiente de aprendizaje por 3-5 minutos. Si un estudiante re-enfoca 3 veces en el periodo de esa clase, el/ella se quedaran allí por el resto de la clase y el padre/madre sera puesto en contacto. Si un estudiante decide a re-enfocar 4 veces en una clase del mismo periodo, un padre sera pedido venir a la escuela a ofrecer asistencia por una conferencia de estudiante/padres/maestros (Re-Enfocar 4) antes que el estudiante puede regresar a su clase. Por este proceso de re-enforzar, el estudiante tiene la capacidad a de hacer propias decisiones en varios niveles mientras que este en la clase en tratar de dirigir su comportamiento a acciones mas positivas.

### **Re-Enfocar 4 Automaticamente (Conferencia de Estudiante/Padres/Maestro)**

Los siguientes comportamientos constituye una conferencia automatic antes que el estudiante puede regresar a su clase: Mal-creado ( No seguir las instrucciones de un adulto), malas palabras dirigidas a otros, salirse de la area de re-enfoco, alejarse de un adulto cuando es pedido a re-enfocar, fallar en identificarse con autoridades escolares cuando lo piden.

### **Disciplina Administrativa**

En acuerdo con (WAC 180-40-210, RCW 28A600.10) Sera la responsabilidad y debido de cada estudiante a buscar su curso de estudios, cumplir con reglas escritas, y someterse a accion o castigo de correction. Estudiantes son responsable por sus propias acciones y son detenidos en ese aspect por lo siguiente:

1. Todas las reglas y responsabilidades adentro de este document.
2. Polizas del Comité Escolar de Cashmere tocante la conducta estudiantil y otras reglas puesto adelante por la Administracion CMS.
3. Ley Estatal.

Estudiantes que no respetan/siguen lo indicado arriba seran sujetos a disciplina, suspension, y/o expulsion. El estudiante que es suspendido desde la escuela tendra que tener una conferencia con padre/madre y las autoridades escolar.

**NIVEL I-** Un Aviso, (1-4) horas de servicio escolar, detencion &/o conferencia de padres.

**NIVEL II-** Corto Plazo suspension dentro la escuela o afuera de la escuela hasta (10) dias escolares consecutivas. (WAC 180-40-235)

**NIVEL III-** Largo Plazo suspension dentro la escuela o afuera de la escuela hasta (10) dias escolares consecutivas. (WAC 180-40-260)

**NIVEL IV-** Largo Plazo, suspension afuera de la escuela hasta (18) semanas.

**NIVEL V-** Expulsion en acuerdo con WAC 180-40-290/295/300, este quiere decir una negación a asistencia en cualquier sujeto singular o clase o cualquier programacion total de sujetos o clases por un periodo de tiempo indefinite.

### **Infracciones Menores**

Para un numero de infracciones menores de la escuela, el procedimiento normal para disciplina progresiva sera el NIVEL I. Estas infracciones incluyen, pero no son limitadas a:

- Problemas en los espectaculos
- Danos/violaciones a Edificios y Campus
- Uso de celular/ equipo electronic sin permiso
- Fallar a proveer una nota por ausencias
- Notas firmados no por la persona apropiada
- Presentarse enseñando afecto no apropiado
- Violacion de las reglas del camion escolar
- Vestuario no apropiado
- Danos menores a propiedad o robo
- No decir la verdad tocante situacion escolar
- Violaciones a peotones
- Posesion de material no apropiada
- Uso de profanidad no dirigida a otra persona

**Ofensas multiple al Nivel I o Nivel II sera considerado para mas consecuencias serias.**

**Mal Comportamiento Excepcional** son situaciones donde un estudiante ser comporta en un modo donde las acciones de los estudiantes son considerados mal comportamiento excepcional y consecuencias no son progresivas, pero seria suspension o expulsion inmediata es necesario para proteger la seguridad del estudiante y el personal y la calidad del ambiente de aprendizaje.

Uso o Posesion de Alcohol/Drogas: Estando bajo la influencia, o en posesion de alcholol, marijuana/Cannabis, o drogas ilegales, parafernalia de droga (incluyendo utensilios), o recetado y otras drogas conseguido en farmacia sin la aprobación escolar mientras en los terrenos escolares, transportación escolar, o en los eventos escolares no es permitido.

1 ofensa por año: Nivel I – con cumplir un programa de reconocer los efectos de droga o automaticamente Nivel IV sin cumplir el programa.

2 ofensas por año: Nivel III

3 ofensas por año: Nivel IV

**Distribuir o Vender Alcohol/Droga:**

Vendiendo o distribuyendo alcohol, productos de nicotina, marihuana/cannabis, drogas ilegales, parafernalia de droga (incluyendo e-utensilios), o recetas y drogas de farmacia mientras en los premises escolares, transportación escolar, o en eventos escolares no son permitidos y esto incluye notificación policiaca.

**1 Ofensa: Nivel IV; 2 Ofensa; Nivel V**

**Reviso-** El Distrito talvez conducta un revise razonable de los estudiantes, lockers(cajas) estudiantiles, y escritorios, como necesario para mantener la seguridad estudiantil, salud, y un ambiente en orden de aprendizaje. Los estudiantes no tendran cualquier expectativa de privacidad tocante los lockers(cajas) y escritorios estudiantiles.

**Uso o Posesion de Productos de Tabaco/Nicotina & E-utensilios/utensilios de vapor (incluyendo parafernalia).** Bajo ninguna circunstancia un e-utensilio debe (llenado o vacio) de ser traído a la escuela.

1 ofensa por año: Nivel II

2 ofensa por año: Nivel III

3 ofensa por año: Nivel IV

**Acosamiento y Golpear/Pelear** (Pueda incluir notificacion policiaca:- El estudiante podra ser sujeto a una suspension de corto plazo por asistir/estar en un pleato planeado o fallar en alejarse si esto sucede.

1 ofensa por año: Nivel II

2 ofensa por ano: Nivel III

3 ofensa por año: Nivel IV

**Robo &/o Danos de Propiedad**

Restitucion por perdida y/o danos (Puede incluir notificacion policiaca)

1 ofensa por año: Nivel II

2 ofensa por año: Nivel III

3 ofensa por año: Nivel IV

4 ofensa por año: Nivel V

**Encendio/Encendio por Motivo-** Cualquier estudiante quien comienza un encendio en los premises escolares es sujeto a cargos de encendio por motive. Los estudiantes seran suspendidos largo plazo o expulsion. Encendio por motive es una felonía. La policia sera notificado.

**Falta de Respeto al Personal-** Estudiantes son requerido a enseñar respeto a la autoridad; cualquier abuso verbal al personal sera sujeto a disciplina.

1 ofensa por año: Nivel II

2 ofensa por año: Nivel III

3 ofensa por año: Nivel IV

4 ofensa por año: Nivel V

**Acosamiento/Bullying:** Intencional, danoso, verbal o no verbal, fisico, emocional, social o interfiere con el aprendizaje. Repetido, cronico, escojido, crea intimidad y abuso de poder. Ejemplos: Decir sobre nombres con malicia, rumores, exclusion, amenazas, extorsion, humiar

1 ofensa por año: Niveles I-IV (depende de la severidad).

2 ofensa por año: Niveles I-IV (depende de la severidad).

3 ofensa por año: Niveles II-V (depende de la severidad).

Chirriar/Falsificar un Firma-

1 ofensa por año: (No credito, notificacion a los padres y la oficina)

2 ofensa por año: Nivel II

3 ofensa por año: Nivel III

**Robo de Exámenes &/ o Distribuir Materia Robada**

1 ofensa por año: Nivel III

2 ofensa por año: Nivel IV

**Posesion &/o Distribuir de Materia Explicida-** Iniciando y participando en diseminar mensajes o imagenes no apropiadas cuales causan una interrupcion al proceso de educar aun transmitiendo, mirando, o en posesion de imagenes de una naturaleza sexualmente explicita no es permitido. La policia sera puesto en contacto.

**Nivel II – V**

**Actividad de Gangas:** Usando vestuario de ganga, usando escritura de ganga, lenguaje, simbolos, gestos, o participar en solicitador o intimididad en encaminar membresia en gangas.

1 ofensa por año: Nivel I-IV (depende de la severidad).

### **Acosamiento Sexual:** (CSD Poliza 6590)

Es la poliz del Distrito Escolar Cashmere en mantener un ambiente de trabajo y aprendizaje para todos los empleados y estudiantes, cual provee un tratamiento justo y igual incluyendo libertad desde acosamiento sexual. Acosamiento sexual es definido como avances sexuales no bien recibidas, peticiones para favores sexuales, y otra conducta verbal y fisica de una naturaleza sexual cuando:

- Someterse a esta conducta sera explicitamente un termino o condicion de empleo o calificaciones.
- Someterse a o rechazo de tal conducta por un individual es uso com una base de empleo/calificaciones decisioness que afectan esa persona ; y/o
- Tal conducta tiene el proposito o el efecto de interferer sin razon con realizar el trabajo o escuela del individual o criando un ambiente de intimidad, amenazador, o ofensivo al trabajo/escuela.
- Estudiantes o personal quienes sexualmente acosan seran sujetos a acion disciplinarian.
- Supervisores o manejadores quienes fallan a tomar acion rapida a disciplina a personal/estudiantes quienes acosan sexualmente seran sujetos a disciplina ha y incluyendo terminacion.
- Preguntas tocante la aplicacion de esta poliza seran referidos a los maestros, consejeros o personal administrativos.

1 ofensa por año: NIVELES I-IV (depende en la severidad de la ofensa)

2 ofensa por año: NIVELES I-IV (depende en la severidad dela ofensa)

### **Estudiantes Cargando Armas Peligrosas en los Premisos Escolares**

**1 ofensa:**       **Nivel V** (Penalidad ofrecido por la ley estatal RCW 9.41.280) Declara lo siguiente para estudiantes cargando armas peligrosas en los premisos escolares: Es contra la ley para que una persona charge a un premiso de primaria o secundari sea public/privadado, escuela que provee transportacion, o areas de instalaciones mientras que son exclusivamente usado por escuelas publicas o privadas:

1. Cualquier arma, cuchillo; o
2. Cualquier arma peligrosa como definido en RCW 9.41.250; o
3. Cualquier utensilio comunmente conocido como “nun-chu-kas”, consistiendo de dos o mas palos, metal, plastic, o sustancia similar conectado con alambre, o otro modo; o
4. Cualquier utensioio comunmente conocido como “estrellas de tirar”, cuales son multi-puntadas objetos de metal designados para entrar al impacto de cualquier direccion;
5. Cualquier arma de aire, incluyendo cualquier pistol de aire o rifle de aire, designado a ventar un BB, proyecto metal, o otro proyectil empujado aire de compression, carbono de dioxide, o otro gas.

Cualquier persona violando esta subseccion (1) de esta seccion constituye razon para expulsion desde las escuelas publicas estatales en acuerdo con RCW 28A.600.010.

**Incluye cuchillos, nun chucks, garrotes, etc. – Armas de fuego y otras armas no son permitidas en la escuela o instalaciones del distrito, terreno escolar, en actividades patrocinadas por la escuela, o en vehiculos escolares proporcionados por la escuela. Si un estudiante trae una arma de fuego a la escuela, esto resultaria en una expulsion inmediata por no menos que un año de calendario, y los padres y los oficiales de la ley seran notificados. La expulsion podra ser modificada por el distrito escolar en una base de caso por caso.**

Subseccion (1) de esta seccion no aplica a:

- Cualquier estudiante o empleado en el militar privado cuando en la propiedad de la academia
- policia, o seguridad escolar or actividades de tal
- Cualquier persona involucrado en una convencion, presentacion, demostracion, lectura o curso de armas autorizados por las autoridades escolar en cual las armas son de coleccion o instructores seran tocadas y presentado; o
- Cualquier persona quien esta em posesion de palos nun-chu-ka, estrellas volantes, o otras armas peligrosas que son usadas en clases de arte Oriental (martial) autorizados ser conducido en los premisos escolares; o
- Cualquier persona mientras la persona esta participando en actividad de competir en armas de fuego o armas de aire aprobado por la escuela o distrito escolar.
- Cualquier persona quien a conseguido una licencia bajo RCW 9.41.070, mientras levantando o dejando un estudiante a la escuela
- Cualquier persona legalmente en posesion de una arma de fuego o arma peligrosa que esta segura dentro un vehiculo donde asiste una persona o Escondido de vista dentro un vehiculo cerrado sin persona adentro mientras conduciendo negocio en la escuela.
- Cualquier persona quien esta posesion legal de una arma sin balas, seguro dentro un vehiculo mientras conduciendo negocio legitimo en la escuela, o
- Cualquier oficial de ley que pertenece agencias federales, estatales o gobiernos locales;

Excepto com proporcionado en subseccion (3) (b), (c), (e) y (i) de esta seccion, armas de fuego no son permitidas en instalanciones escolares sea publico o privado.

